



FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO OAXACA\_PAIP\_2DA. FASE

Art. 70 - Fracción I. Marco Normativo

| Criterio   | Valoración | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|---------------|--|
| Criterio 1. Tipo de normatividad (Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes: generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones) | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar)   |
| Criterio 2. Denominación de la norma que se reporta  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar)   |
| Criterio 3. Fecha de publicación en el DOF u otro medio oficial o institucional expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para el caso de Otros documentos normativos se incluirá la fecha de publicación y/o fecha de firma o aprobación y en el caso de Tratados Internacionales se registrará la fecha de publicación y/o fecha de ratificación  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar)   |
| Criterio 4. Fecha de última modificación, en su caso, expresada en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar)   |
| Criterio 5. Hipervínculo al documento completo de cada norma   | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar)   |
| Criterio 6. Periodo de actualización de la información: trimestral. Cuando se decrete, reforme, adicione, derogue o abrogue cualquier norma aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación en el medio oficial que corresponda   | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 9. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción II. Estructura orgánica**

| Criterio   | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|---|---------------|--|
| Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de jerarquía y sus relaciones de dependencia | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado]  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario / servidor público / empleado / representante popular / miembro del poder judicial / miembro de órgano autónomo [especificar denominación] / personal de confianza / prestador de servicios profesionales / otro [especificar denominación]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Área de adscripción (Área inmediata superior)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura se deberá especificar la denominación de la norma que establece sus atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Fundamento legal (artículo y/o fracción) que sustenta el puesto  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 9. Por cada puesto o cargo deben desplegarse las atribuciones, responsabilidades y/o funciones, según sea el caso   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Hipervínculo al perfil y/o requerimientos del puesto o cargo, en caso de existir de acuerdo con la normatividad que aplique   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. En cada nivel de estructura se deben incluir, en su caso, a los prestadores de servicios profesionales o los miembros que se integren al sujeto obligado de conformidad con las disposiciones aplicables (por ejemplo, en puestos honoríficos)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Hipervínculo al organigrama completo (forma gráfica) acorde a su normatividad, el cual deberá contener el número de dictamen o similar  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 13. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado, toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

Art. 70 - Fracción III. Facultades de cada Área



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

| Criterio   | Valoración | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Denominación del Área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Denominación de la norma en la que se establecen sus facultades  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Fundamento legal (artículo y/o fracción)   | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Se deberá desplegar el fragmento del reglamento interior, estatuto orgánico o normatividad equivalente en el que se observen las facultades que correspondan al Área     | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación   | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                                | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 9. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido              | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 12. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
|--|---|---|---------------|---|

**Art. 70 - Fracción IV. Metas y objetivos**

| Criterio   | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|---|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Denominación del Área o Unidad responsable. Se pondrá entre paréntesis el nombre del documento que en su caso regule la actividad del sujeto obligado: reglamento interior / manual de organización / otro                                 | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Cada objetivo deberá desplegar sus indicadores asociados   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Cada indicador deberá desplegar la(s) meta(s)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Cada meta deberá especificar su unidad de medida   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Hipervínculo al documento del o los programas operativos / presupuestario / sectorial / regionales / institucionales / especiales / de trabajo y/o anuales, según corresponda en un formato que permita la reutilización de la información | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Periodo de actualización de la información: anual  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 9. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. Área(s) o unidad(es) responsable(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son encargadas de publicarla y actualizarla                            | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido      | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción V. Indicadores interés público**

| Criterio              | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|-----------------------|------------|---|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Descripción breve y clara de cada objetivo  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Nombre del(os) indicador(es)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. La(s) dimensión(es) a medir   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que debe medir el indicador                                      | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Método de cálculo, es decir, las variables que intervienen en la fórmula. Se deberá especificar el significado de las siglas y/o abreviaturas | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Unidad de medida  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 9. Frecuencia de medición  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Línea base   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 11. Metas programadas  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Metas ajustadas, en su caso  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Avance de las metas al periodo que se informa  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. Fuente de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de su medición) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 16. Periodo de actualización de la información: anual  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 18. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 19. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                                | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 20. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 21. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 22. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 23. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción VI. Indicadores de resultados**

| Criterio   | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|---|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Nombre del programa o concepto al que corresponde el indicador | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Descripción breve y clara de cada objetivo institucional       | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 5. Nombre del(os) indicador(es)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Dimensión(es) a medir (eficacia, eficiencia, calidad y economía)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Definición del indicador, es decir, explicación breve y clara respecto de lo que éste debe medir                                   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Método de cálculo con las variables que intervienen en la fórmula, se deberá incluir el significado de las siglas y/o abreviaturas | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 9. Unidad de medida   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Frecuencia de medición  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. Línea base  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Metas programadas   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Metas ajustadas que existan, en su caso   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 14. Avance de metas   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. Sentido del indicador (Ascendente/Descendente)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 16. Fuentes de información (especificar la fuente de información que alimenta al indicador, por lo menos integrando: nombre de ésta e institución responsable de la fuente) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: anual   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información         | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 6, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción VII. Directorio**

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |  |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Denominación del cargo o nombramiento otorgado   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Nombre del servidor(a) público(a)(nombre[s], primer apellido, segundo apellido), integrante y/o miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad[1]. En su caso, incluir una leyenda que especifique el motivo por el cual no existe servidor público ocupando el cargo, por ejemplo: Vacante  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos)   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Fecha de alta en el cargo con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Domicilio para recibir correspondencia oficial (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)[2] | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 7. Número(s) de teléfono(s) oficial(es) y extensión (es)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Correo electrónico oficial, en su caso   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 9. Respecto de los prestadores de servicios profesionales reportados se incluirá una leyenda que especifique que éstos no forman parte de la estructura orgánica del sujeto obligado toda vez que fungen como apoyo para el desarrollo de las actividades de los puestos que sí conforman la estructura | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 7, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción VIII. Remuneración servidores públicos**

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |   |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 1. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] de base, de confianza, integrantes, miembros del sujeto obligado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación]) | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Clave o nivel del puesto (en su caso, de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Denominación o descripción del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Nombre completo del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Sexo: Femenino/Masculino   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 8. Remuneración mensual bruta (se refiere a las percepciones totales sin descuento alguno): Pesos mexicanos / Otra moneda (especificar nombre y nacionalidad de ésta)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 9. Remuneración mensual neta (se refiere a la remuneración mensual bruta menos las deducciones genéricas previstas por ley: ISR, ISSSTE, otra [especificar]) (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Percepciones en efectivo o en especie y adicionales, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. Ingresos y sistemas de compensación, así como su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Gratificaciones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Primas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Comisiones y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. Dietas y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 16. Bonos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. Estímulos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 18. Apoyos económicos y su periodicidad (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 19. Prestaciones económicas y/o en especie que se otorguen por tipo de trabajador y de conformidad con la normatividad correspondiente (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])     | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 20. Otro tipo de percepción (Pesos mexicanos / Otra moneda [especificar nombre y nacionalidad de ésta])  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 22. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y por lo menos uno anterior de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 8, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción IX. Gastos de representación y viáticos**

| Criterio                           | Valoración |     | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|------------------------------------|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio              | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el ejercicio anterior (2016) de acuerdo a los lineamientos técnicos generales.                |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1          | 0.5 | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma (enero - marzo, ya que es trimestral su periodo) |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 3. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], integrantes, miembros y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en los sujetos obligados y/o ejerza actos de autoridad en ellos, empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación]) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 5. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 6. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 7. Área de adscripción o unidad administrativa (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos si así corresponde)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 8. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 9. Denominación del encargo o comisión  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 10. Tipo de viaje (nacional / internacional)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 11. Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado comisionado   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 12. Importe ejercido por el total de acompañantes   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 13. Origen del encargo o comisión (país, estado y ciudad)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 14. Destino del encargo o comisión (país, estado y ciudad)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 15. Motivo del encargo o comisión  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 16. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 17. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 18. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 19. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otra (especificar) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 20. Importe ejercido erogado por concepto de viáticos  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 21. Importe total ejercido erogado con motivo del encargo o comisión   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 22. Importe total de gastos no erogados derivados del encargo o comisión   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |     |               |  |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 23. Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 24. Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda   | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 25. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas   | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 26. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos por concepto de viáticos del sujeto obligado  | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 27. Ejercicio  | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el ejercicio anterior (2016) de acuerdo a los lineamientos técnicos generales.   |
| Criterio 28. Periodo que se reporta   | 1 | 0.5 | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma (enero - marzo, ya que es trimestral su periodo)  |
| Criterio 29. Tipo de miembro del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a] y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad en el sujeto obligado; empleado, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, integrante, prestador de servicios profesionales, otro [señalar denominación]) | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 30. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)   | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 31. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a] A)  | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 32. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)   | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 33. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)   | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 34. Nombre completo del (la) servidor(a) público(a), trabajador, prestador de servicios, miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado (nombre[s], primer apellido y segundo apellido)   | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 35. Denominación del acto de representación  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 36. Tipo de viaje (nacional/internacional)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 37. Número de personas acompañantes en el acto de representación del trabajador, prestador de servicios, servidor(a) público(a), miembro y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad comisionado | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 38. Importe ejercido por el total de acompañantes  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 39. Origen del acto de representación (país, estado y ciudad)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 40. Destino del acto de representación (país, estado y ciudad)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 41. Motivo del acto de representación  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 42. Fecha de salida: con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 43. Fecha de regreso: con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 44. Clave de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 45. Denominación de la partida de cada uno de los conceptos correspondientes, los cuales deberán ser armónicos con el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique. Por ejemplo: pasajes aéreos, terrestres, marítimos, lacustres y fluviales; autotransporte; viáticos en el país o en el extranjero; gastos de instalación y traslado de menaje; servicios integrales de traslado y viáticos; otros servicios de traslado y hospedaje; otro (especificar) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 46. Importe ejercido erogado por concepto de gastos de representación  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 47. Importe total ejercido erogado con motivo del acto de representación   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 48. Importe total de gastos no erogados derivados del acto de representación   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 49. Fecha de entrega del informe del acto de representación encomendado, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 50. Hipervínculo al informe del acto de representación encomendado, donde se señalen las actividades realizadas, los resultados obtenidos, las contribuciones a la institución y las conclusiones; en su caso, se deberá incluir una leyenda explicando lo que corresponda   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 51. Hipervínculo a las facturas o comprobantes que soporten las erogaciones realizadas   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 52. Hipervínculo a la normatividad que regula los gastos de representación del sujeto obligado   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada su justificación en el apartado de notas (deberá ser su acta o acuerdo de inexistencia de la información emitida por su Comité de Transparencia) y en los apartados que le permita el formato deberá ubicar la leyenda ND o la cifra 0 según sea el caso. |
| Criterio 53. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá agrupar y publicar su información por periodos trimestrales no semestrales como lo establecen los lineamientos técnicos generales y la Tabla de Actualización y Conservación de la información.   |
| Criterio 54. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá mantener actualizada su información por periodos trimestrales no semestrales como lo establecen los lineamientos técnicos generales y la Tabla de Actualización y Conservación de la información, sus fechas publicadas están fuera de los periodos establecidos para actualizar y validar.     |
| Criterio 55. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.                                 |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 57. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá mantener actualizada su información por periodos trimestrales no semestrales como lo establecen los lineamientos técnicos generales y la Tabla de Actualización y Conservación de la información, sus fechas publicadas están fuera de los periodos establecidos para actualizar y validar. |
| Criterio 58. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)    | 1 | 0 | Recomendación | Deberá validar su información con fecha igual o posterior a la de actualización (una vez concluido el periodo que reporta, no puede validar ni actualizar a mitad de periodos)   |

**Art. 70 - Fracción X. Total de plazas (base y confianza)**

| Criterio  | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Periodo que se informa  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Denominación del área (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado). La información deberá estar ordenada de tal forma que sea posible visualizar los niveles de autoridad y sus relaciones de dependencia  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Tipo de plaza presupuestaria: de carácter permanente o eventual   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Área de adscripción (área inmediata superior)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado: ocupado o vacante.  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos abiertos a la sociedad en general o sólo abiertos a los(as) servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado, difundidas en la fracción XIV del artículo 70 de la Ley General | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 9. Total de plazas de base   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 10. Total de plazas de base ocupadas  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. Total de plazas de base vacantes  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Total de plazas de confianza  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Total de plazas de confianza ocupadas   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Total de plazas de confianza vacantes   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 21. La información publicada se organiza mediante los formatos 10a y 10b, en los cuales se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción XI. Contrataciones honorarios**

| Criterio   | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Tipo de contratación: régimen de servicios profesionales por honorarios o servicios profesionales por honorarios asimilados a salarios                               | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados, con base en el Clasificador por Objeto del Gasto o Clasificador Contable que aplique | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Número de contrato   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Hipervínculo al contrato correspondiente   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Fecha de inicio del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 9. Fecha de término del contrato expresada con el formato día/mes/año (ej. 31/Diciembre/2016)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 10. Servicios contratados (objeto del contrato)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. Remuneración mensual bruta o contraprestación   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Monto total a pagar   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Prestaciones, en su caso  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Hipervínculo a la normatividad que regula la celebración de contratos de servicios profesionales por honorarios   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 11, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción XII. Declaraciones patrimoniales**

| Criterio  | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Tipo de integrante del sujeto obligado (funcionario, servidor[a] público[a], empleado y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, representante popular, miembro del poder judicial, miembro de órgano autónomo [especificar denominación], personal de confianza, prestador de servicios profesionales, otro [especificar denominación]) | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Clave o nivel del puesto [(en su caso) de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Denominación del cargo (de conformidad con nombramiento otorgado)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Área de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Nombre completo del/la servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre [s], primer apellido, segundo apellido)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Modalidad de la Declaración de Situación Patrimonial: inicio / modificación / conclusión  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 9. Hipervínculo a la versión pública de la Declaración de Situación Patrimonial o a los sistemas habilitados que registren y resguarden las bases de datos correspondientes | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información         | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 12, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido             | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción XIII. Datos de Unidad de Transparencia**

| Criterio   | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|---|---------------|--|
| Criterio 1. Domicilio oficial de la Unidad de Transparencia (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], Clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



## Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 2. Teléfono(s) oficial(es) y, en su caso, extensión(es)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Horario de atención de la Unidad de Transparencia   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Correo electrónico oficial activo de la Unidad de Transparencia mediante el cual se recibirán las solicitudes de información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Leyenda que indique que se reciben solicitudes de información pública.<br>Ejemplo: "Se reciben solicitudes de información pública respecto a <<sujeto obligado>>, a través del correo electrónico oficial de la Unidad de Transparencia, en el domicilio oficial de ésta, vía telefónica, por correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente ante el personal habilitado que las capturará en el sistema electrónico de solicitudes; o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional" | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Hipervínculo a la dirección electrónica del Sistema de solicitudes de acceso a la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Nombres completos del responsable de la Unidad de Transparencia y del personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General, independientemente de que su nivel sea menor al de jefe de departamento u homólogo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), los cuales deberán guardar correspondencia con los publicados en la fracción VII (directorio)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Cargo o puesto que ocupan el(la) responsable de la Unidad de Transparencia y el personal habilitado para cumplir con las funciones establecidas en el artículo 45 de la Ley General en el sujeto obligado   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 9. Cargo y/o función que desempeña el personal asignado en la Unidad de Transparencia  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de una modificación   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 13, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido             | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno (marcaba error al consultar), aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción XIV. Concursos para ocupar cargos**

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|------|--|
| Criterio 1. Tipo de evento: concurso /convocatoria / invitación / aviso | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 2. Alcance del concurso: Abierto al público en general / Abierto sólo a servidores(as) públicos(as) del sujeto obligado   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Tipo de cargo o puesto: Confianza / Base / cualquier otra modalidad de tipo de personal que aplique al sujeto obligado (especificar)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles de puesto de cada sujeto obligado)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Denominación del puesto  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Denominación del cargo o función   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Denominación del Área o unidad conforme a la estructura orgánica del sujeto obligado (de conformidad con lo publicado en la fracción II)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Salario bruto mensual  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 9. Salario neto mensual   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Fecha de publicación del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. Hipervínculo al documento de la convocatoria, invitación y/o aviso en el que se indique la información necesaria para participar, entre otra: funciones a realizar, perfil del puesto, requisitos para participar, documentación solicitada, cómo y dónde registrarse, fases y fechas del proceso de selección, guías para evaluaciones | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Estado del proceso del concurso, convocatoria, invitación y/o aviso: en proceso / evaluación / finalizado   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 13. Número total de candidatos registrados  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona aceptada/contratada para ocupar la plaza, cargo, puesto o función  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. Hipervínculo a la versión pública del acta o documento que asigne al(a) ganador(a)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 16. En su caso, denominación del sistema electrónico de convocatorias y/o concursos correspondiente al sujeto obligado y el hipervínculo al mismo                           | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral o antes cuando exista alguna convocatoria a concursos para ocupar cargos públicos                                | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 14a y 14b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
|--|---|---|---------------|---|

**Art. 70 - Fracción XV. Programas sociales**

| Criterio  | Valoración |     | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 4. Sujeto(s) obligado(s), en su caso, corresponsable(s) del programa   | 1          | 0.5 | Recomendación | El Gobierno Federal no es un sujeto obligado como tal. El Instituto Nacional del Emprendedor sí. Ese es el nombre que va aquí.  |
| Criterio 5. Área(s) (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado) o unidad(es) responsable(s) del desarrollo del programa       | 1          | 0.5 | Recomendación | Se refiere al área del Instituto Nacional del Emprendedor que reregule la actividad o la unidad administrativa responsable del desarrollo del programa.   |
| Criterio 7. En su caso, la denominación del documento normativo en el cual se especifique la creación del programa: Ley / Lineamiento / Convenio / Otro (especificar) | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 8. Hipervínculo al documento normativo en el cual se especifica la creación del programa   | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 11. Objetivos (generales y específicos)  | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 12. Alcances (corto, mediano o largo plazo)  | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 13. Metas físicas  | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 15. Nota metodológica de cálculo (en caso de tratarse de una estimación)   | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 21. Hipervínculo, en su caso, al documento donde se establezcan las modificaciones a los alcances o modalidades del programa                                 | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 22. Hipervínculo al Calendario de su programación presupuestal   | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 27. Procedimiento de queja o inconformidad ciudadana   | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 30. Periodo que se informa   | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 33. Hipervínculo a los Resultados de los informes de evaluación  | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 34. Seguimiento que ha dado el sujeto obligado a las recomendaciones que en su caso se hayan emitido   | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.  |
| Criterio 40. Frecuencia de medición   | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.  |
| Criterio 41. Resultados   | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.  |
| Criterio 42. Denominación del documento, metodología, base de datos o documento que corresponda en el cual se basaron para medir y/o generar el indicador utilizado   | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.  |
| Criterio 51. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes. Deberá publicarse en un documento explotable y constituido con los siguientes campos:   | 1 | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.  |
| Criterio 52. Nombre de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación social de las personas morales beneficiarias o denominación (en su caso) de un grupo constituido por varias personas físicas o morales, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue[6] | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En construcción". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.   |
| Criterio 53. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos que el sujeto obligado determine   | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En construcción". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.   |
| Criterio 54. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)   | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En construcción". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.   |
| Criterio 55. Edad (en su caso)  | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En construcción". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.   |
| Criterio 56. Sexo (en su caso)  | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En construcción". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.   |
| Criterio 57. Hipervínculo a información estadística general de las personas beneficiadas por el programa  | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "En construcción". Sin embargo, la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.   |
| Criterio 58. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)   | 1 | 0 | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre) |
| Criterio 59. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.  |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |  |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 60. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.  |
| Criterio 63. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0   | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

**Art. 70 - Fracción XVI. Relaciones laborales y recursos públicos a sindicatos**

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |   |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 1. Tipo de personal: Base / Confianza   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Tipo de normatividad. Incluir catálogo: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos / Tratados internacionales / Constitución Política de la entidad federativa o Estatuto de gobierno del Distrito Federal / Leyes generales, federales y locales / Códigos / Reglamentos / Decreto de creación / Manuales administrativos, de integración, organizacionales / Reglas de operación / Criterios / Políticas / Otros documentos normativos: normas, bandos, resoluciones, lineamientos circulares, acuerdos, convenios, contratos, estatutos sindicales, estatutos universitarios, estatutos de personas morales, memorandos de entendimiento, entre otros aplicables al sujeto obligado de conformidad con sus facultades y atribuciones | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Denominación del documento, en su caso, Condiciones Generales de Trabajo   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o la publicación oficial de las Condiciones Generales de Trabajo, por ejemplo Diario Oficial de la Federación, gaceta o periódico correspondiente; con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Fecha, en su caso, de la última modificación de la norma o de las Condiciones Generales de Trabajo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Hipervínculo al documento Condiciones Generales de Trabajo completo o a la normatividad correspondiente  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Denominación del contrato convenio, o documento que regule las relaciones laborales  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 8. Fecha de aprobación, registro ante la autoridad correspondiente o en su caso, publicación en el DOF, gaceta u órgano de difusión oficial, en su caso con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 9. Fecha de última modificación, en su caso, y con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Hipervínculo al documento completo   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. Ejercicio  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Periodo que se informa   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Fecha de entrega de los recursos públicos, con el formato día/mes/año (por ejemplo 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Tipo de recursos públicos: efectivo / en especie (materiales) / donativos  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. Descripción breve de los recursos  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 16. Denominación del(os) sindicato(s) al(os) cual(es) se les entregó el recurso público  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. Hipervínculo al acta constitutiva del sindicato  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 18. Hipervínculo al oficio, petición, carta o documento en el que conste la petición del donativo  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 19. Monto de los recursos públicos entregados en efectivo, en especie o donativos   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 20. Objetivos por los cuales se entrega el donativo   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 21. Descripción de los recursos en especie, en su caso  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 22. Hipervínculo, en su caso, al informe de uso de recursos que entregue el sindicato al sujeto obligado  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 23. Hipervínculo, en su caso, al(los) Programa(s) con objetivos y metas por los que se entregan los recursos para cubrir las prestaciones establecidas en las Condiciones Generales de Trabajo de los Contratos Colectivos de Trabajo   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 24. Hipervínculo, en su caso, a los Programas con objetivos y metas por los que se entregan los donativos   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral; cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 26. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 28. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 29. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 31. La información publicada se organiza mediante los formatos 16a y 16b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 32. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción XVII. Datos curriculares**

| Criterio   | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que regule la actividad del sujeto obligado)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Denominación del puesto en la estructura orgánica (de acuerdo con el catálogo de claves y niveles)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Nombre del servidor(a) público(a), integrante y/o, miembro del sujeto obligado, y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Área o unidad administrativa de adscripción (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Escolaridad (nivel máximo de estudios): Ninguno / Primaria / Secundaria / Bachillerato / Carrera técnica / Licenciatura / Maestría / Doctorado / Posdoctorado  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Carrera genérica, en su caso   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Periodo (mes/año inicio, mes/año conclusión)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 9. Denominación de la institución o empresa   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Cargo o puesto desempeñado  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. Campo de experiencia  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Hipervínculo al documento que contenga la información relativa a la trayectoria del (la) servidor(a) público(a), que deberá contener, además de los datos mencionados en los criterios anteriores, los siguientes: trayectoria académica, profesional o laboral que acredite su capacidad; y habilidades o pericia para ocupar el cargo público | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Cuenta con sanciones administrativas definitivas aplicadas por la autoridad competente: Sí/No   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 16. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 18. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 19. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 20. La información publicada se organiza mediante el formato 17, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 21. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción XVIII. Funcionarios sancionados**

| Criterio  | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Nombre del (la) servidor(a) público(a) (y/o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerzan actos de autoridad en el sujeto obligado) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Clave o nivel del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Denominación del puesto (de acuerdo con el catálogo que en su caso regule la actividad del sujeto obligado, por ej. Subdirector[a])   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Denominación del cargo (de conformidad con el nombramiento otorgado, por ej. Subdirector[a] de recursos humanos)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos, si así corresponde)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Tipo de sanción (Catálogo): Amonestación pública / Amonestación privada / Apercibimiento público / Apercibimiento privado / Sanción económica (especificar monto) / Suspensión del empleo / Cargo o comisión (especificar periodo en número de días) / Destitución del puesto / Inhabilitación temporal | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Orden jurisdiccional de la sanción (federal o estatal)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Autoridad sancionadora  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 9. Número de expediente   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Fecha de la resolución en la que se aprobó la sanción, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. Causa de la sanción (descripción breve de las causas que dieron origen a la irregularidad)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Denominación de la normatividad infringida  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Hipervínculo a la resolución donde se observe la aprobación de la sanción   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Hipervínculo al sistema de registro de sanciones correspondiente  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 16. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 18. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 19. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 21. La información publicada se organiza mediante el formato 18, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 22. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción XIX. Servicios**

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |   |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 1. Acto administrativo: servicio  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | En este criterio deberá poner: servicio. La Fracción indica que deberá incluir los servicios en materia de acceso a la información y protección de datos personales, como la orientación y asesoría para ejercer los derechos de acceso a la información pública y los derechos ARCO. Leer los lineamientos técnicos generales. Por esa razón en esta fracción si los criterios de los registros que cargó están bien, solo obtendrá 0.5 en cada uno. |
| Criterio 2. Denominación del servicio (se incluirá un catálogo con la denominación de cada uno de los servicios derivados de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado) | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.   |
| Criterio 3. Tipo de usuario y/o población objetivo. Especificar los casos en que se puede obtener el servicio  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.   |
| Criterio 4. Descripción de los beneficios para el usuario  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.   |
| Criterio 5. Modalidad del servicio (presencial o en línea)   | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.   |
| Criterio 6. Requisitos para obtener el servicio  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.   |
| Criterio 7. Documentos requeridos, en su caso  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.   |
| Criterio 8. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial   | 1          | 0    | Recomendación                                     | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.                       |
| Criterio 9. Tiempo de respuesta (días hábiles o naturales, horas)  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.   |
| Criterio 10. Denominación del área en la que se proporciona el servicio  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.   |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |     |               |  |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 11. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 12. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico  | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 13. Horario de atención (días y horas)   | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 14. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito  | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 15. Lugares donde se efectúa el pago   | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 16. Fundamento jurídico-administrativo del servicio  | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 17. Derechos del usuario ante la negativa y/o falta en la prestación del servicio  | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 18. Teléfono y, en su caso, extensión  | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 19. Correo electrónico   | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 20. Domicilio (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)                           | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de servicios que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del servicio, en su caso  | 1 | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.  |
| Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso   | 1 | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.  |
| Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre) |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.  |
| Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

**Art. 70 - Fracción XX. Trámites**

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |   |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 1. Acto administrativo: trámite   | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | En este criterio deberá poner: Trámite. La Fracción indica que deberá incluir los trámites en materia de acceso a la información y protección de datos personales, tales como solicitud de acceso a la información, recursos de revisión, denuncias ciudadanas y las solicitudes de ARCO de datos personales. Por esa razón en esta fracción si los criterios de los registros que cargó están bien, solo obtendrá 0.5 en cada uno. |
| Criterio 2. Tipo de trámite a efecto de obtener un beneficio o cumplir con una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución; ya sea para solicitar, entregar o conservar información | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 3. Denominación del trámite (se incluirá un catálogo con los nombres de cada trámite derivado de las atribuciones específicas de cada sujeto obligado)  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 4. Tipo de usuario y/o población objetivo; especificar los casos en los que se debe o puede realizarse el trámite   | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 5. Descripción de los beneficios para el usuario  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 6. Modalidad del trámite (presencial o en línea)  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 7. Requisitos para llevar a cabo el trámite   | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 8. Documentos requeridos  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciona en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 9. Hipervínculo al/los formato(s) respectivo(s) publicado(s) en medio oficial   | 1          | 0    | Recomendación                                     | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.     |
| Criterio 10. Plazos para la conclusión del trámite o tiempo de respuesta   | 1          | 0    | Recomendación                                     | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.     |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |     |               |   |
|---|---|-----|---------------|---|
| Criterio 11. Vigencia de los resultados del trámite   | 1 | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible. |
| Criterio 12. Denominación del área en donde se realiza el trámite   | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 13. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 14. Datos de contacto de la oficina de atención: teléfono, extensión y/o correo electrónico  | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 15. Horario de atención (días y horas)   | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 16. Costo y sustento legal para su cobro; en su caso, especificar que es gratuito  | 1 | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible. |
| Criterio 17. Lugares donde se efectúa el pago   | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 18. Fundamento jurídico-administrativo del trámite   | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 19. Derechos del usuario ante la negativa o falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)  | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 20. Lugares para reportar presuntas anomalías en la gestión del trámite: teléfono, extensión, correo electrónico, domicilio y demás datos necesarios para el envío de consultas, documentos y quejas   | 1 | 0.5 | Recomendación | Falta cargar la información del resto de los trámites que le menciono en la observación del criterio uno de esta fracción.  |
| Criterio 21. Hipervínculo a información adicional del trámite, en su caso   | 1 | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible. |
| Criterio 22. Hipervínculo al catálogo, manual o sistema correspondiente, en su caso   | 1 | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar la información o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1 | 0 | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)                           |
| Criterio 24. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.  |
| Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

**Art. 70 - Fracción XXI. Presupuesto e informes trimestrales**

| Criterio  | Valoración |     | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 8. Periodo que se informa  | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el tercer trimestre del ejercicio en curso (2017)  |
| Criterio 15. Hipervínculo al informe trimestral sobre la ejecución del presupuesto realizado por el sujeto obligado y enviado a la SHCP, a la Secretaría de Finanzas u homólogo o la instancia según corresponda, de acuerdo con el orden de gobierno correspondiente | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar el hipervínculo o en el apartado de nota, deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. La fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.   |
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral, a excepción de los informes y documentos de naturaleza anual y otros que por virtud de la disposición legal aplicable tengan un plazo y periodicidad determinada                                 | 1          | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)                           |
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1          | 0   | Recomendación | Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.  |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicite la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.  |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          | 0   | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

**Art. 70 - Fracción XXII. Deuda pública**

| Criterio                           | Valoración |     | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos               |
|------------------------------------|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar el segundo y tercer trimestre de este ejercicio |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |     |               |  |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 3. Acreditado (sujeto obligado que contrae la obligación)  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 4. Denominación de la instancia ejecutora del recurso público  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 5. Tipo de obligación: Crédito simple / Crédito en cuenta corriente / Emisión bursátil / Garantía de pago oportuno (GPO) / Contratos de proyectos de prestación de servicios (PPS) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 6. Acreedor (Institución que otorgó el crédito)  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 7. Fecha de firma del contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)                           | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 8. Monto original contratado, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 9. Plazo de tasa de interés pactado en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación (mensual, semestral, anual, etcétera)                               | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 10. Tasa de interés pactada en el contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 11. Plazo pactado para pagar la deuda, el cual consta en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación (especificar el número de meses)                   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 12. Fecha de vencimiento de la deuda que conste en el contrato o instrumento jurídico en el que se contrajo la obligación, con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)      | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 13. Recurso afectado como fuente o garantía de pago  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 14. Destino para el cual fue contraída la obligación   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 15. Saldo al periodo que se reporta  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 16. Hipervínculo a la autorización de la propuesta de endeudamiento que en su caso se haya presentado  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 17. Hipervínculo al listado de resoluciones negativas a la contratación de financiamiento para las entidades distintas al gobierno federal   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |     |               |  |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 18. Hipervínculo al contrato o instrumento jurídico en el cual se contrajo la obligación   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.   |
| Criterio 19. En su caso, el documento o instrumento en el cual se hayan especificado modificaciones   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.   |
| Criterio 20. Hipervínculo a la Información de finanzas públicas y deuda pública, publicado por la SHCP  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.   |
| Criterio 21. Informe enviado a la SHCP o equivalente de la entidad federativa que contenga el listado de todos los empréstitos y obligaciones de pago                                   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.   |
| Criterio 22. Hipervínculo al informe de Cuenta Pública[5] enviado a la SHCP[6] u homóloga, en el cual se observe claramente el análisis correspondiente a la deuda pública que reportan | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.   |
| Criterio 23. Fecha de inscripción en el Registro de Obligaciones y Empréstitos vigentes de Entidades, Municipios y sus Organismos, en su caso   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.   |
| Criterio 24. Hipervínculo al Informe consolidado de la deuda pública de entidades federativas y municipios  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.   |
| Criterio 25. Hipervínculo al informe consolidado de Cuenta Pública  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.   |
| Criterio 26. Hipervínculo a la propuesta y reportes que genere la SHCP en caso de deuda pública externa contraída con organismos financieros internacionales                            | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN DEUDA PUBLICA". Sin embargo deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.   |
| Criterio 27. Periodo de actualización de la información: trimestral con datos mensuales   | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre) |
| Criterio 28. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                     | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre) |
| Criterio 29. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información    | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar, también, la información que correspondiente al ejercicio 2015 y 2016. Deberá llenar un registro por cada ejercicio que nos solicita la tabla de actualización y conservación de la información y justificar la ausencia de información en cada uno de ellos.  |





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 32. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |
|---|---|---|---------------|--|

**Art. 70 - Fracción XXIII. Comunicación social y publicidad**

| Criterio  | Valoración |     | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 2. Denominación del documento del programa anual de Comunicación Social  | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la ejecución de un programa de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 3. Fecha en la que se aprobó el Programa Anual de Comunicación Social por la instancia correspondiente                 | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la ejecución de un programa de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 4. Hipervínculo al Programa Anual de Comunicación Social o equivalente, que sea vigente y aplicable al sujeto obligado | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la ejecución de un programa de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 5. Función del sujeto obligado: contratante, solicitante o contratante y solicitante                                   | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la ejecución de un programa de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |     |               |  |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 6. Área administrativa encargada de solicitar el servicio o producto, en su caso   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la ejecución de un programa de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.  |
| Criterio 7. Clasificación del(los) servicios: Servicio de difusión en medios de comunicación / Otros servicios asociados a la comunicación / Erogación de recursos por contratación de servicios de impresión, difusión y publicidad / Utilización de los Tiempos Oficiales: tiempo de Estado y tiempo fiscal | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la ejecución de un programa de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita.  |
| Criterio 10. Tipo de servicio   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 11. Tipo de medio: Internet / Radio / Televisión / Cine / Medios impresos / Medios digitales /Espectaculares / Medios complementarios[1] / Otros servicios asociados[2]/ Otro (especificar)  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 12. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio); ½ plana (periódico); cine segundos, revistas, folletos  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |     |               |  |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 13. Tipo: campaña o aviso institucional        | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 14. Nombre de la campaña o aviso Institucional | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 15. Año de la campaña                          | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 16. Tema de la campaña o aviso institucional   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 17. Objetivo institucional                     | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |  |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 18. Objetivo de comunicación  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 19. Costo por unidad  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 20. Clave única o número de identificación de campaña, aviso institucional o análogo  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 21. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña publicitaria o aviso institucional, o el número análogo de identificación de la campaña | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 22. Cobertura Internacional / Nacional / Estatal / Delegacional o municipal   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |  |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 23. Ámbito geográfico de cobertura, en su caso  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 24. Fecha de inicio de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 25. Fecha de término de la campaña o aviso institucional con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 26. Sexo  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 27. Lugar de residencia   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |     |               |  |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 28. Nivel educativo  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 29. Grupo de edad  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 30. Nivel socioeconómico   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 31. Razón social o nombre completo del (los) proveedor(es) y/o responsable(s) de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (nombre[s], primer apellido y segundo apellido en caso de ser persona física) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 32. Nombre comercial del (los) proveedor(es) y/o responsable(s)  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |  |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 33. Registro Federal de Contribuyentes de la persona física o moral proveedora del producto o servicio publicitario | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 34. Procedimiento de contratación: licitación pública, adjudicación directa, invitación restringida                 | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 35. Fundamento jurídico del proceso de contratación   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 36. Descripción breve de las razones que justifican la elección de tal proveedor                                    | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 37. Partida genérica  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |  |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 38. Clave del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto)  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 39. Nombre del concepto (conforme al clasificador por objeto del gasto) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 40. Presupuesto asignado por concepto                                   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 41. Presupuesto modificado por concepto                                 | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 42. Presupuesto total ejercido por concepto al periodo reportado        | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |  |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 43. Denominación de cada partida  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 44. Presupuesto total asignado a cada partida                                     | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 45. Presupuesto modificado por partida  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 46. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida                     | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 47. Fecha de firma de contrato con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |     |               |  |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 48. Número o referencia de identificación del contrato | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 49. Objeto del contrato                                | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 50. Hipervínculo al contrato firmado                   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 51. Hipervínculo al convenio modificatorio, en su caso | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 52. Monto total del contrato                           | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |     |               |  |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 53. Monto pagado al periodo publicado  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 54. Fecha de inicio de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 55. Fecha de término de los servicios contratados con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 56. Número de factura  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 57. Hipervínculo a la factura  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: " SIN PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA ESE CONCEPTO". Sin embargo, en el apartado de nota deberá ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Las notas deben cumplir con estos criterios. Ejemplo: El Fideicomiso de Fomento para el Estado de Oaxaca no tiene presupuesto autorizado, en el ejercicio 2017, para la erogación de recursos públicos para la contratación de servicios en materia de comunicación social. Por esta razón, durante este ejercicio no generamos la información que se solicita. |
| Criterio 58. Ejercicio  | 1 | 0   | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.   |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 59. Periodo que se informa  | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 60. Sujeto obligado al que se le proporcionó el servicio/permiso                                | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 61. Tipo: Tiempo de Estado / Tiempo fiscal  | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 62. Medio de comunicación   | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 63. Descripción de unidad, por ejemplo: spot de 30 segundos (radio/televisión)                  | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 64. Concepto o campaña  | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 65. Clave única de identificación de campaña o aviso institucional, en su caso                  | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 66. Autoridad que proporcionó la clave única de identificación de campaña o aviso institucional | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 67. Cobertura: internacional, nacional, estatal, delegacional o municipal                       | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 68. Ámbito geográfico de cobertura  | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 69. Sexo  | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 70. Lugar de residencia   | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 71. Nivel educativo   | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 72. Grupo de edad   | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 73. Nivel socioeconómico  | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 74. Concesionario responsable de publicar la campaña o la comunicación correspondiente (razón social) | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 75. Nombre comercial del concesionario responsable de publicar la campaña o comunicación              | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |
| Criterio 76. Descripción breve de las razones que justifican la elección del proveedor                         | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 77. Monto total del tiempo de Estado o tiempo fiscal consumidos (con el formato: horas/minutos/segundos)                            | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.  |
| Criterio 78. Área administrativa encargada de solicitar la difusión del mensaje o producto, en su caso                                       | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.  |
| Criterio 79. Fecha de inicio de difusión del concepto o campaña en el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)                            | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.  |
| Criterio 80. Fecha de término de difusión del concepto o campaña con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)                          | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.  |
| Criterio 81. Presupuesto total asignado a cada partida   | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.  |
| Criterio 82. Presupuesto ejercido al periodo reportado de cada partida   | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.  |
| Criterio 83. Número de factura, en su caso   | 1 | 0 | Recomendación | El sujeto obligado NO PUBLICA EL FORMATO 23c. Deberá cargar el formato con los ejercicios y periodos que solicita la tabla de actualización y conservación de la información y publicar la información o, en su caso, en el apartado de nota ESPECIFICAR MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN.  |
| Criterio 84. Periodo de actualización de la información: trimestral; anual, respecto del Programa Anual de Comunicación Social o equivalente | 1 | 0 | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO DEL SEGUNDO TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de julio) |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |  |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 85. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)                           |
| Criterio 86. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.  |
| Criterio 89. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0   | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

**Art. 70 - Fracción XXIV. Resultados de auditorías**

| Criterio   | Valoración |     | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|--|------------|-----|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio en el que inició la auditoría o revisión   | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 2. Periodo en el que se dio inicio a la auditoría   | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 3. Ejercicio(s) auditado(s)   | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 4. Periodo auditado   | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 5. Rubro: Auditoría interna / Auditoría externa   | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 6. Tipo de auditoría, con base en la clasificación hecha por el órgano fiscalizador correspondiente | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 7. Número de auditoría o nomenclatura que la identifique  | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |  |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 8. Órgano que realizó la revisión o auditoría   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 9. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de apertura en el que se haya notificado el inicio de trabajo de revisión   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 10. Nomenclatura, número o folio que identifique el oficio o documento de solicitud de información que será revisada  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 11. Objetivo(s) de la realización de la auditoría   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 12. Rubros sujetos a revisión   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 13. Fundamentos legales (normas y legislaciones aplicables a la auditoría)  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 14. Número de oficio o documento de notificación de resultados  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 15. Hipervínculo al oficio o documento de notificación de resultados  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 16. Por rubro sujeto a revisión, el número total de hallazgos, observaciones, conclusiones, recomendaciones, o lo que derive  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 17. Hipervínculo a las recomendaciones y/u observaciones hechas al sujeto obligado, ordenadas por rubro sujeto a revisión   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 18. Informes finales, de revisión y/o dictamen (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización) | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |  |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 19. Tipo de acción promovida por el órgano fiscalizador, como pueden ser la emisión de una recomendación, pliego de observaciones, promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, multa, responsabilidad administrativa sancionatoria, fincamiento de responsabilidad, denuncia de hechos, u otras de acuerdo con lo especificado por el órgano fiscalizador y la normatividad que corresponda[1]   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.   |
| Criterio 20. Servidor(a) público(a) y/o área del sujeto obligado responsable o encargada de recibir los resultados   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.   |
| Criterio 21. El total de solventaciones y/o aclaraciones realizadas  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.   |
| Criterio 22. En su caso, el informe sobre las aclaraciones realizadas por el sujeto obligado a las acciones promovidas por el órgano fiscalizador (puede tratarse de un texto libre o de un documento publicado en formato PDF, en el que se difundan firmas, cuyo formato debe permitir su reutilización)   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.   |
| Criterio 23. El total de acciones pendientes por solventar y/o aclarar ante el órgano fiscalizador   | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.   |
| Criterio 24. Hipervínculo al Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública[2] generado y publicado por la ASF, cuando se trate de auditorías practicadas al ejercicio de recursos públicos federales; o en su caso al Plan, Programa Anual u homólogo que genere la entidad estatal de fiscalización correspondiente[3]. Una vez que el Sistema Nacional de Fiscalización realice el Programa Anual de Auditorías derivado de dicho Sistema, se deberá publicar el hipervínculo al mismo. | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS GENERADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.   |
| Criterio 25. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre) |
| Criterio 26. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre) |
| Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.  |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |     |               |  |
|---|---|-----|---------------|--|
| Criterio 30. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016) | 1 | 0.5 | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |
|---|---|-----|---------------|--|

**Art. 70 - Fracción XXV. Dictámenes estados financieros**

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |  |
|--|------------|------|---|--|
| Criterio 3. Hipervínculo a los estados financieros dictaminados  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 4. Fecha de emisión del dictamen día/mes/año (por ej. 27/Abril/2016)  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 5. Hipervínculo al dictamen de los estados financieros entregado por el contador público independiente al sujeto obligado en el que se incluyan los anexos con las observaciones, recomendaciones y notas. En su caso, se deberán prever documentos en versión pública si contienen información reservada | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 6. Total de observaciones resultantes   | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 7. Total de aclaraciones efectuadas   | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 8. Total de solventaciones  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 9. Razón social, denominación o nombre del (la) contador(a) público(a) independiente que realizó el dictamen  | 1          | 0.5  | Recomendación                                     | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN AUDITORIAS EXTERNAS EJECUTADAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |

**Art. 70 - Fracción XXVI. Personas físicas o morales a quienes se asigne recursos públicos**

Criterio Valoración Tipo Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Ámbito de aplicación, función o destino del recurso público: Educación / Salud / Cultura / Desarrollo social / Economía / Protección del medio ambiente / Otro (especificar)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Fecha en la que el sujeto obligado firmó el documento que autoriza la asignación o permite la entrega de recursos al/los particulares, publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Hipervínculo al convenio, acuerdo, decreto o convocatoria oficial. En su caso, señalar que no se emitió convocatoria alguna. Cuando se trate de sindicatos, se publicará un hipervínculo al convenio o acuerdo concertado con la representación sindical | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Denominación, en su caso, de la partida presupuestal que dio origen a los recursos que se entregaron   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Total de presupuesto otorgado a la partida presupuestal antes mencionada, en su caso   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Unidad administrativa responsable del otorgamiento (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos del sujeto obligado, si así corresponde)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 9. Fundamento jurídico (artículo, fracción, lineamiento, o lo que corresponda) que sustenta la asignación o permiso para usar recursos públicos   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Personería jurídica: Persona física / Persona moral   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| <p>Criterio 11. Clasificación de la persona moral: Sociedad mercantil / Sociedad / Asociación civil / Sociedad cooperativa de producción / Institución de crédito / Institución de seguros y fianzas / Almacén general de depósito / Arrendadora financiera / Unión de crédito y sociedad de inversión de capitales / Organismo descentralizado que comercializa bienes o servicios / Fideicomiso con actividades empresariales / Institución de asistencia o de beneficencia / Asociación deportiva / Asociación religiosa / Donataria autorizada / Asociación patronal / Sindicato / Cámara de comercio e industria / Asociación o sociedad civil de enseñanza de investigación científica o tecnológica / Sociedad cooperativa de consumo / Institución o sociedad civil que administren fondos o cajas de ahorro / Asociaciones de padres de familia / Asociación civil de colonos o que administren inmuebles en condominio / Agrupación agrícola / Agrupación ganadera / Agrupación pesquera / Agrupación silvícola / Asociación civil y sociedad de responsabilidad limitada / Asociación o sociedad civil autorizada para recibir donativos / Sociedad de gestión colectiva constituida conforme a la Ley Federal de Derecho de Autor / Asociación o sociedad civil que otorgue becas conforme al artículo 83 Ley del Impuesto Sobre la Renta / Sociedad y asociación civil dedicada a la investigación o preservación de la flora o fauna silvestre, reproducción de especies en peligro de extinción y conservación de su hábitat / Partido político / Asociación política legalmente reconocida</p> | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| <p>Criterio 12. Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) del beneficiario (persona física) o denominación y/o razón social (persona moral, organización civil o sindicato) de la persona que recibió los recursos</p>   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| <p>Criterio 13. Monto total y/o recurso público que se permitió o permitirá usar</p>   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| <p>Criterio 14. Monto por entregarse y/o recurso público que se permitirá usar</p>   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| <p>Criterio 15. Periodicidad de entrega de recursos (mensual, trimestral, anual, etcétera, o especificar si fue única)</p>   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| <p>Criterio 16. Fecha en la que se entregó o entregarán los recursos (por ej. 31/Marzo/2016)</p>   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| <p>Criterio 17. Hipervínculo a los informes sobre el uso y destino de los recursos que se asignaron o cuyo uso se permitió</p>   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                            | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 21. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicar y actualizar la información                    | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 22. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 24. La información publicada se organiza mediante el formato 26, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido             | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 25. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción XXVII. Concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados**

| Criterio  | Valoración |     | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información de los ejercicios 2015 y 2016  |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar los periodos (trimestres) comprendidos en el ejercicio (año), en esta fracción los periodos son trimestrales no anuales como lo reportan en su formato.   |
| Criterio 12. Hipervínculo al contrato, convenio, permiso, licencia o concesión, donde se especifiquen los términos y condiciones, incluidos los anexos, en versión pública cuando así corresponda | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible. |
| Criterio 15. Hipervínculo al documento donde se desglose el gasto a precios del año tanto para el ejercicio fiscal correspondiente como para los subsecuentes                                     | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible. |
| Criterio 16. Hipervínculo al informe sobre el monto total erogado, que en su caso corresponda   | 1          | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |  |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 17. Hipervínculo al contrato plurianual modificado, en su caso  | 1 | 0   | Recomendación | En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.  |
| Criterio 18. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)                           |
| Criterio 19. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                            | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)                           |
| Criterio 20. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.  |
| Criterio 23. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0   | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

**Art. 70 - Fracción XXVIII. Procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitaciones**

| Criterio  | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|---|---------------|--|
| Criterio 1. Tipo de procedimiento: Licitación pública / Invitación a cuando menos tres personas / Adjudicación directa / Otra (especificar)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 2. Materia: Obra pública / Servicios relacionados con obra pública / Adquisiciones / Arrendamientos / Servicios  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 3. Ejercicio   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 4. Periodo que se reporta  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 5. Número de expediente, folio o nomenclatura que identifique a cada procedimiento   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria o invitaciones emitidas  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 7. Fecha de la convocatoria o invitación, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 8. Descripción de las obras públicas, los bienes o los servicios contratados   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 9. Relación con los nombres de las personas físicas o morales que presentaron una proposición u oferta (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido, en el caso de persona moral, razón social) | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 10. Fecha en la que se celebró la junta de aclaraciones, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 11. Relación con los nombres de los asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno). En el caso de personas morales especificar su denominación o razón social | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 12. Relación con los nombres de los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones (nombre[s], apellido paterno, apellido materno)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 13. Incluir el cargo que ocupan en el sujeto obligado los servidores públicos asistentes a la junta de aclaraciones  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 14. Hipervínculo al fallo de la de aclaraciones o al documento correspondiente   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 15. Hipervínculo, en su caso, al (los) dictamen(es)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 16. Nombre completo o razón social del contratista o proveedor (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer, apellido, segundo apellido)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 17. Descripción breve de las razones que justifican su elección  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 18. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 19. Unidad administrativa contratante  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 20. Unidad administrativa responsable de la ejecución  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 21. Número que identifique al contrato   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 22. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 23. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 24. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 25. Monto mínimo, y máximo, en su caso   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 26. Tipo de moneda   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 27. Tipo de cambio de referencia, en su caso   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 28. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 29. Objeto del contrato  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 30. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 31. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 32. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 33. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 34. Partida presupuestal (catálogo) de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto en el caso de ser aplicable   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 35. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales / Municipales  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 36. Fuente de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales/ Otros recursos (especificar)      | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 37. Tipo de fondo de participación o aportación respectiva  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 38. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 39. Breve descripción de la obra pública  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 40. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 41. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 42. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito.   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 43. Se realizaron convenios modificatorios: Sí/ No  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 44. Número de convenio modificatorio que recaiga a la contratación; en su caso, señalar que no se realizó   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 45. Objeto del convenio modificatorio   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 46. Fecha de firma del convenio modificatorio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 47. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 48. Mecanismos de vigilancia y supervisión de la ejecución, especificados en los contratos y/o convenios  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 49. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 50. Hipervínculo, en su caso, al (los) informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 51. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 52. Hipervínculo al finiquito   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 53. Ejercicio   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 54. Periodo que se reporta  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 55. Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 56. Los motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 57. Hipervínculo a la autorización del ejercicio de la opción   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 58. Descripción de las obras, los bienes o servicios contratados y/o adquiridos   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 59. Nombre completo o razón social de los posibles contratantes (personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido). En su caso, incluir una leyenda señalando que no se realizaron cotizaciones | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 60. Monto total de la cotización con impuestos incluidos  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 61. Nombre o razón social del adjudicado (en el caso de personas físicas: nombre[s], primer apellido, segundo apellido)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 62. Unidad administrativa solicitante   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 63. Unidad administrativa responsable de la ejecución del contrato  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 64. Número que identifique al contrato  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 65. Fecha del contrato, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 66. Monto del contrato sin impuestos incluidos (expresados en pesos mexicanos)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 67. Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 68. Monto mínimo, y máximo, en su caso  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 69. Tipo de moneda  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 70. Tipo de cambio de referencia, en su caso  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 71. Forma de pago (efectivo, cheque o transacción bancaria)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 72. Objeto del contrato   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 73. Monto total de las garantías y/o contragarantías que, en su caso, se hubieren otorgado durante el procedimiento respectivo  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 74. Fecha de inicio expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 75. Fecha de término expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 76. Hipervínculo al documento del contrato y sus anexos, en versión pública si así corresponde  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 77. Hipervínculo, en su caso al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 78. Origen de los recursos públicos: Federales / Estatales Delegacionales / Municipales   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 79. Fuentes de financiamiento: Recursos Fiscales / Financiamientos internos / Financiamientos externos / Ingresos propios / Recursos Federales / Recursos Estatales[6]/ Otros recursos (especificar) / Otros recursos (especificar) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 80. Lugar donde se realizará la obra pública y/o servicio relacionado con la misma  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 81. Hipervínculo a los estudios de impacto urbano y ambiental. En su caso, señalar que no se realizaron   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 82. Incluir, en su caso, observaciones dirigidas a la población relativas a la realización de las obras públicas, tales como: cierre de calles, cambio de circulación, impedimentos de paso, etcétera                               | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 83. Etapa de la obra pública y/o servicio de la misma: en planeación, en ejecución; o en finiquito  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 84. Se realizaron convenios modificatorios: Sí / No   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 85. Número que le corresponde al(los) convenio(s) modificatorio(s) que recaiga(n) a la contratación   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 86. Objeto del convenio   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 87. Fecha de firma del convenio, expresada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 88. Hipervínculo al documento del convenio, en versión pública si así corresponde   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 89. Mecanismos de vigilancia y supervisión  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 90. Hipervínculo en su caso, al (los) Informe(s) de avance físicos en versión pública si así corresponde  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 91. Hipervínculo, en su caso, al (los) Informe(s) de avance financieros, en versión pública si así corresponde  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 92. Hipervínculo al acta de recepción física de los trabajos ejecutados u homóloga  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 93. Hipervínculo al finiquito   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 94. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 95. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 96. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 97. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 98. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 99. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 100. La información publicada se organiza mediante los formatos 28a y 28b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |
| Criterio 101. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada, en esta fracción ubica otro formato. |

**Art. 70 - Fracción XXIX. Informes**

| Criterio   | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos                         |
|--|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 3. Denominación de cada uno de los informes, que por ley debe emitir el sujeto obligado.  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 4. Denominación del área responsable de la elaboración y/o presentación del informe   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 5. Fundamento legal para la elaboración y/o presentación del informe (normatividad, artículo, fracción)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 6. Periodicidad para elaborar y/o presentar el informe (mensual, bimestral, trimestral, tetramestral, semestral, anual, sexenal)                                    | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 7. Fecha en la que se presentó y/o entregó con el formato día/mes/año (ej. 31/Marzo/2016)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 8. Hipervínculo al documento del informe que corresponda  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 9. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 10. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 11. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 12. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                       | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 13. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 14. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 15. La información publicada se organiza mediante el formato 29, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 16. El soporte de la información permite su reutilización   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

**Art. 70 - Fracción XXX. Estadísticas generadas**

| Criterio   | Valoración |     | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar los ejercicios 2015 y 2016  |
| Criterio 2. Listado con las denominaciones temáticas de las estadísticas que genera el sujeto obligado                                       | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 3. Periodo de actualización de datos: Quincenal / Mensual / Bimestral / Trimestral / Anual Sexenal / Otro (especificar)             | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 4. Periodo que se informa   | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 5. Denominación del proyecto  | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 6. Descripción de variables   | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 7. Documentos técnicos, metodológicos y normativos relacionados con la generación de estadísticas y el manejo de las bases de datos | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 8. Tipos de archivo de las bases de datos: HTML / XLS / IQY / CSV / XML / SAV / Otro (especificar)                                  | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |
| Criterio 9. Hipervínculo a las bases de datos respectivas  | 1          | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |  |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 10. Hipervínculo a las series o bancos de datos existentes  | 1 | 0.5 | Recomendación | El sujeto obligado publica la leyenda: "SIN ACTIVIDADES QQUE GENEREN DATOS OBJETO DE ESTADISTICAS". Sin embargo, las leyendas para justificar la ausencia de información deberán ser MEDIANTE UNA LEYENDA MOTIVADA, FUNDAMENTADA Y ACTUALIZADA AL PERIODO CORRESPONDIENTE POR QUÉ NO TIENE O HA GENERADO LA INFORMACIÓN. Deberá completar su justificación.  |
| Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)                           |
| Criterio 12. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información          | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)                           |
| Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.  |
| Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 1 | 0   | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

**Art. 70 - Fracción XXXI. Informes de avances y documentos financieros**

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |   |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 2. Periodo que se reporta   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 3. Clave y denominación del capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 4. Presupuesto asignado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 5. Presupuesto modificado por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 6. Justificación de la modificación del presupuesto, en su caso   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 7. Presupuesto ejercido por capítulo, concepto y partidas, con base en la clasificación económica del gasto   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 8. Hipervínculo al informe trimestral de avance programático y presupuestal del sujeto obligado               | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 9. Hipervínculo a los Balances generales (en su caso) del sujeto obligado                                     | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 10. Hipervínculo al Estado financiero del sujeto obligado   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 11. Hipervínculo al sitio de Internet de la Secretaría de Hacienda, las secretarías de finanzas o análogas de las Entidades Federativas, o a las tesorerías de los municipios y sus equivalentes en las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el apartado donde se publica la información sobre el avance programático presupuestal trimestral y acumulado consolidado | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 12. Periodo de actualización de la información: trimestral; a más tardar 30 días naturales después del cierre del período que corresponda   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 13. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 14. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 15. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 16. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 17. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 18. La información publicada se organiza mediante el formato 31, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 19. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |

**Art. 70 - Fracción XXXII. Padrón proveedores y contratistas**

| Criterio   | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos                         |
|--|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 3. Personería jurídica del proveedor o contratista: Persona física/Persona moral  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 4. Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social del proveedor o contratista   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 5. Estratificación: Micro empresa/Pequeña empresa/Mediana empresa   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 6. Origen del proveedor o contratista. Nacional/Internacional   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 7. Entidad federativa (catálogo de entidades federativas) si la empresa es nacional   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 8. País de origen si la empresa es una filial internacional   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 9. Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres y en el de personas físicas 13. | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 10. El proveedor o contratista realiza subcontrataciones: Sí / No   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 11. Giro de la empresa (catálogo). Especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (ej. Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, Servicios inmobiliarios, Alquiler de automóviles, camiones y otros trasportes terrestres; Alquiler de automóviles sin chofer)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 12. Domicilio fiscal de la empresa (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], Tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal), es decir, el proporcionado ante el SAT | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 13. Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 14. Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión, y correo electrónico siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 15. Tipo de acreditación legal que posee o, en su caso, señalar que no se cuenta con uno  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 16. Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 17. Teléfono oficial del proveedor o contratista  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 18. Correo electrónico comercial del proveedor o contratista  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 19. Hipervínculo al registro electrónico de proveedores y contratistas que, en su caso, corresponda   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 20. Hipervínculo al Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 24. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 25. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 26. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 27. La información publicada se organiza mediante el formato 32, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 28. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |

**Art. 70 - Fracción XXXIII. Convenios con sectores social y privado**

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |  |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información del ejercicio 2016  |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá organizar y publicar su información por trimestres  |
| Criterio 6. Con quién se celebra el convenio nombre(s), primer apellido, segundo apellido en caso de persona física; razón social si es persona moral  | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar el con quién se celebra el convenio  |
| Criterio 8. Tipo y fuente de los recursos que se emplearán   | 1 | 0.5 |               | Deberá publicar lo que se le solicita o en su caso ubicar la leyenda ND y justificarla en el apartado de notas.  |
| Criterio 10. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación u otro medio homólogo con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016). Para los casos en que el convenio no hubiere sido publicado por un medio oficial, se contemplará la opción de registrar la leyenda "no publicado en medio oficial" | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita  |
| Criterio 11. Hipervínculo al documento, en su caso a la versión pública o al documento signado, si es que no existe la publicación en periódico oficial  | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita  |
| Criterio 12. Hipervínculo al documento con las modificaciones realizadas, en su caso   | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita  |
| Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)                           |
| Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)                           |
| Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información actualizada tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.  |
| Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 1 | 0   | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

**Art. 70 - Fracción XXXIV. Inventario de bienes**

| Criterio  | Valoración | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos                         |
|---|------------|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 3. Descripción del bien (incluir marca y modelo o, en su caso, señalar si corresponde a una pieza arqueológica, artística, histórica o de otra naturaleza) | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 4. Código de identificación, en su caso  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 5. Cantidad (total para cada uno de los bienes)  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 6. Monto unitario del bien (precio de adquisición o valor contable)  | 1 0        | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 7. Monto por grupo de bienes  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 8. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la alta   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 9. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes muebles especificando: descripción del bien, cantidad, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha de la baja   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 10. Ejercicio   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 11. Periodo que se informa  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 12. Denominación del inmueble, en su caso   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 13. Institución a cargo del inmueble  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 14. Domicilio del inmueble (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 15. Naturaleza del inmueble: urbana o rústica (de conformidad con el artículo 66, fracción IV, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 16. Carácter del monumento: arqueológico, histórico o artístico (para el caso de inmuebles que hayan sido declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 17. Tipo de inmueble: edificación, terreno o mixto  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 18. Uso del inmueble (especificar sólo aquéllos que son utilizados para fines religiosos)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 19. Operación que da origen a la propiedad o posesión del inmueble  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 20. Valor catastral o último avalúo del inmueble  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 21. Título por el cual se acredite la propiedad o posesión del inmueble por parte del Gobierno Federal, las entidades federativas o los municipios, a la fecha de actualización de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 22. Hipervínculo al Sistema de Información Inmobiliaria Federal y Paraestatal u homólogo de cada entidad federativa   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 23. Unidad administrativa de adscripción (Área) del servidor público /o toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad (de acuerdo con el catálogo de unidades administrativas o puestos que funge como responsable inmobiliario)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 24. Inventario semestral de altas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de alta, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del bien a la fecha del alta  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 25. Inventario semestral de bajas practicadas a los bienes inmuebles especificando: descripción del bien, causa de baja, fecha con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016) y valor del inmueble a la fecha de la baja  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 26. Ejercicio  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 27. Periodo que se informa   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 28. Descripción del bien   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 29. Actividades a las que se destinará el bien donado: educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías, de beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria, otra (especificar)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 30. Personería jurídica del donatario: Persona física/Persona moral  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 31. En caso de persona física: Nombre (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 32. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud/Beneficencia o asistencia/Educativa//Cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público/Comunidad agraria y ejido/Entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera/Organización internacional/Otro (especificar) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 33. Denominación o razón social del donatario  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 34. Valor de adquisición o valor de inventario del bien donado   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 35. Fecha de firma del contrato de donación, signado por la autoridad pública o representante legal de la institución donante, así como por el donatario. En su caso, la fecha de publicación del Acuerdo presidencial en el DOF con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 36. Hipervínculo al Acuerdo presidencial respectivo, en el caso de donaciones a gobiernos e instituciones extranjeros o a organizaciones internacionales para ayuda humanitaria o investigación científica   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 37. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 38. Periodo de actualización de la información: semestral; en su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar de baja algún bien  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 39. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 40. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 41. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 42. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 43. La información publicada se organiza mediante los formatos 34a al 34h, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |
| Criterio 44. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato correspondiente con la información solicitada. |

**Art. 70 - Fracción XXXV. Recomendaciones y su atención en materia de derechos humanos**

| Criterio                           | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|------------------------------------|------------|------|---|
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1          | 0.5  | Recomendación<br>Deberá agrupar y reportar su información por periodos trimestrales no anuales. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|                                     |   |     |               |   |
|-------------------------------------|---|-----|---------------|---|
| Criterio 35. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá organizar y publicar sus periodos por trimestres |
| Criterio 42. Periodo que se informa | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá organizar y publicar sus periodos por trimestres |

**Art. 70 - Fracción XXXVII. Mecanismos de participación ciudadana**

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1          | 0.5  | Recomendación<br>Deberá publicar la información del ejercicio 2016  |
| Criterio 6. Hipervínculo a la convocatoria  | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar el hipervínculo a la convocatoria  |
| Criterio 7. Temas sujetos a revisión y consideración a través de los diferentes mecanismos de participación ciudadana   | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá corregir lo publicado en este criterio ya que la leyenda NA no corresponde, en su caso será ND, pero deberá justificarla de manera fundada y motivada en el apartado de notas.  |
| Criterio 8. Requisitos de participación   | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar los requisitos de manera específica  |
| Criterio 19. Número total de participantes  | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar el número total de participantes   |
| Criterio 20. Respuesta de la dependencia a los resultados de la participación, descripción sintética de lo que se tomó en cuenta y los criterios utilizados para retomar determinados elementos | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar la información que se le solicita, en caso de no contar con ella deberá publicar la leyenda ND y en el apartado de notas deberá justificar de manera fundada y motivada la razón.  |
| Criterio 21. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1          | 0    | Recomendación<br>El sujeto obligado no publica la fecha de validación, por lo tanto la información no está actualizada.   |
| Criterio 22. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                                      | 1          | 0    | Recomendación<br>El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre) |
| Criterio 23. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                    | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar la información actualizada tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.  |

**Art. 70 - Fracción XXXVIII. Programas ofrecidos**

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1          | 0.5  | Recomendación<br>Deberá publicar también el ejercicio 2017  |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 1          | 0.5  | Recomendación<br>Deberá organizar y publicar su información por trimestres  |
| Criterio 3. Presupuesto asignado al programa, en su caso  | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 4. Origen de los recursos, en su caso  | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 5. Tipo de participación del Gobierno Federal o local (directa o indirecta) y en qué consiste ésta, en su caso | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 6. Diagnóstico   | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 7. Resumen (describir brevemente en qué consiste el programa)  | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 9. Objetivo(s) del programa (fin que pretende alcanzar)  | 1          | 0    |   |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 10. Ámbitos de intervención  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 11. Cobertura territorial  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 12. Acciones que se emprenderán  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 13. Participantes/beneficiarios (descripción de la población objetivo)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 14. Proceso básico del programa (fases, pasos a seguir, hipervínculo al diagrama)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 17. Convocatoria, en su caso, especificar que opera todo el año  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del programa para establecer contacto   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 20. Correo electrónico oficial   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 21. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 22. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 23. Teléfono(s) y extensión(es)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 24. Horario y días de atención   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 29. Forma de presentación (escrito libre o formato específico)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |
| Criterio 30. Tiempo de respuesta (plazo máximo de respuesta y si se aplica la afirmativa o negativa ficta)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |  |
|---|---|---|---------------|--|
| Criterio 31. Formato(s) específico(s) para acceder al programa. En su caso, especificar que no se requiere  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada   |
| Criterio 32. Datos y documentos que debe contener o se deben adjuntar al trámite  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada   |
| Criterio 35. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del responsable de la gestión del trámite para establecer contacto  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada   |
| Criterio 36. Correo electrónico oficial   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada   |
| Criterio 37. Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) responsable(s)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada   |
| Criterio 38. Domicilio de la oficina de atención (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada   |
| Criterio 39. Teléfono(s) y extensión(es)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada   |
| Criterio 40. Horario y días de atención   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada   |
| Criterio 41. Dirección electrónica alterna u otro medio para el envío de consultas o documentos   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada   |
| Criterio 42. Derechos del usuario(a) ante la negativa o falta de respuesta  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada   |
| Criterio 43. Lugares para reportar presuntas anomalías en la prestación del servicio  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información que se le solicita o en caso de no contar con ella deberá ubicar la leyenda ND y publicar en el apartado de notas la justificación de manera fundada y motivada   |
| Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral (la información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año)   | 1 | 0 | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre) |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                   | 1 | 0 | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre) |
| Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información actualizada tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.  |
| Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la fecha de validación de la información, en este caso tendrá que ser igual o posterior a fecha del último periodo de actualización concluido. (no podrá en ningún caso validar a mitad de un periodo, tiene 30 días después de concluir el periodo para validar)  |

**Art. 70 - Fracción XXXIX. Actas y resoluciones del Comité de Transparencia**

| Criterio   | Valoración |     | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|-----|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 3. Número de sesión (por ej. Primera sesión ordinaria/ Primera sesión extraordinaria)   | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 4. Fecha de la sesión con el formato día/mes/año (por ej. 29/Mayo/2016)   | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 5. Folio de la solicitud de acceso a la información   | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 6. Número o clave de acuerdo del Comité (por ej. 001/SCT-29-01/2016)  | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 7. Área(s) que presenta(n) la propuesta   | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 8. Propuesta: Ampliación de plazo/ Acceso restringido reservada/ Acceso restringido confidencial/ Inexistencia de información/ Incompetencia/ Ampliación de plazo reserva | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 9. Sentido de la resolución del Comité: Confirma; Modifica; Revoca  | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 10. Votación (por unanimidad o mayoría de votos)  | 1          | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |   |
|--|---|-----|---------------|---|
| Criterio 11. Hipervínculo a la resolución del Comité de Transparencia  | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 13. Periodo que se informa  | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá organizar y publicar su información por periodos semestral   |
| Criterio 14. Fecha de la resolución y/o acta   | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 15. Hipervínculo al documento de la resolución y/o acta,  | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 21. Número de sesión  | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 22. Mes   | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 23. Día   | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 24. Hipervínculo al acta de la sesión   | 1 | 0   | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que publica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 25. Periodo de actualización de la información: semestral   | 1 | 0   | Recomendación | Deberá organizar, publicar y actualizar su información de manera semestral como lo establece la Tabla de Actualización y Conservación de la Información.  |
| Criterio 27. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar y conservar la información del ejercicio 2016   |

**Art. 70 - Fracción XL. Evaluaciones y encuestas a programas financiados con recursos públicos**

| Criterio   | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |   |
|--|------------|------|---|---|
| Criterio 2. Denominación del programa evaluado   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que ubica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 3. Denominación de la evaluación  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que ubica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 4. Hipervínculo a los resultados de la evaluación (registrados en el Formato para la difusión de los resultados de la evaluaciones) | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que ubica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 5. Ejercicio  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que ubica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 6. Tipo de encuesta   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que ubica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 7. Denominación de la encuesta  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que ubica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 8. Objetivo de la encuesta  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que ubica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 9. Hipervínculo a los resultados de las encuestas. En su caso, se incluirá la versión pública   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar de manera fundada y motivada la justificación que ubica en el apartado de notas, está permitida pero deberá de hacerla mediante un acuerdo o acta de inexistencia de información, misma que deberá emitir el Comité de Transparencia. |
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: anual   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, actualizar y validar de manera correcta su información. De manera anual, tal como lo establece la Tabla de Actualización y Conservación de la información.   |
| Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                         | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, actualizar y validar de manera correcta su información. De manera anual, tal como lo establece la Tabla de Actualización y Conservación de la información.   |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información       | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, actualizar y validar de manera correcta su información. De manera anual, tal como lo establece la Tabla de Actualización y Conservación de la información.   |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                             | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, actualizar y validar de manera correcta su información. De manera anual, tal como lo establece la Tabla de Actualización y Conservación de la información.   |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, actualizar y validar de manera correcta su información. De manera anual, tal como lo establece la Tabla de Actualización y Conservación de la información.   |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, actualizar y validar de manera correcta su información. De manera anual, tal como lo establece la Tabla de Actualización y Conservación de la información.   |
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 40a y 40b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, actualizar y validar de manera correcta su información. De manera anual, tal como lo establece la Tabla de Actualización y Conservación de la información.   |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar, actualizar y validar de manera correcta su información. De manera anual, tal como lo establece la Tabla de Actualización y Conservación de la información.   |

**Art. 70 - Fracción XLI. Estudios pagados con recursos públicos**

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos |   |
|---|------------|------|---|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por las áreas administrativas del sujeto obligado, así como de aquellos realizados en colaboración con instituciones u organismos públicos, en su caso | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Hipervínculo a los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis  | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la elaboración o coordinación del estudio, investigación o análisis   | 1          | 0    | Recomendación                                     | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 5. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior de una institución u organismo públicos; de la institución(es) u organismo(s) públicos; del Instituto(s) o Centro(s) de estudios, de investigación o estadístico, entre otros, de carácter nacional, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis                               | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Objeto del estudio, investigación o análisis (200 caracteres máximo)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 9. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con el fin de elaborar los estudios. En caso de que no se haya celebrado alguno, especificarlo mediante leyenda fundamentada y motivada   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (en Pesos mexicanos)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Ejercicio   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. Título del estudio, investigación o análisis elaborado por el sujeto obligado en colaboración con organizaciones de los sectores social y privado, así como con personas físicas  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 16. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 18. Denominación de la organización perteneciente a los sectores social o privado, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, que colaboró en la elaboración del estudio, investigación o análisis  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 19. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 20. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 21. Autor(es) intelectual(es) del estudio, investigación o análisis (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 22. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 23. Número de edición (para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 24. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 25. Hipervínculo a los convenios de colaboración, coordinación o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones pertenecientes a los sectores social o privado, o las personas físicas que colaboraron en la elaboración del estudio  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 26. Monto total de los recursos públicos y recursos privados destinados a la elaboración del estudio (pesos mexicanos)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 27. Ejercicio  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 28. Título del estudio, investigación o análisis para cuya realización se haya contratado a organizaciones pertenecientes a los sectores social y privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 29. Hipervínculo a la consulta de los documentos que conforman el estudio, investigación o análisis  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 30. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la coordinación del estudio, investigación o análisis  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 31. Nombre del Área(s) administrativa(s) al interior del sujeto obligado que fue responsable de la contratación del estudio, investigación o análisis con un tercero   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 32. Denominación de la organización de los sectores social o privado, la institución u organismo público, o nombre de la persona física, de carácter nacional o extranjero, contratada para la elaboración completa o parcial del estudio  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 33. ISBN (Número Internacional Normalizado del Libro, por su traducción al español) en caso de que el estudio, investigación o análisis hubiere sido publicado en un libro; ISSN (Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas, por su traducción al español) si lo hubiere sido en una publicación seriada, como una revista de investigación | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 34. Objeto del estudio, investigación o análisis (150 caracteres máximo)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 35. Autor(es) intelectual(es) de los estudios, investigaciones o análisis contratados (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 36. Fecha de publicación del estudio, investigación o análisis, con el formato mes/año   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 37. Número de edición para aquellos estudios, investigaciones o análisis publicados en libro   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 38. Lugar de publicación (indicar el nombre de la ciudad)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 39. Hipervínculo a los contratos o figuras análogas celebrados por el sujeto obligado con las organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas que fueron contratadas para la elaboración completa o parcial del estudio | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 40. Monto total de los recursos públicos y privados destinados al pago de la elaboración del estudio que hayan realizado organizaciones de los sectores social o privado, instituciones u organismos públicos, o personas físicas  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 41. Ejercicio  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 42. Leyenda que señale que se elaboraron estudios, investigaciones o análisis financiados con recursos públicos, a solicitud de algún(os) otro(s) sujeto(s) obligado(s)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 43. Lista de sujetos obligados que financiaron dichos estudios e hipervínculo a esta fracción en sus portales de obligaciones de transparencia   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 44. Periodo de actualización de la información: trimestral. En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 45. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 46. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 47. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o poseen(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 48. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 49. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 50. La información publicada se organiza mediante los formatos 41a, 41b, 41c y 41d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 51. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción XLII. Pagos a jubilados y pensionados**

| Criterio  | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Leyenda: El listado de jubilados y pensionados es generado y publicado por: << el instituto de seguridad social encargado de administrar las cuentas para el retiro de los jubilados y pensionados del sujeto obligado>>                          | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 2. Hipervínculo al sitio en Internet donde los institutos de seguridad social publiquen los listados de jubilados y pensionados de los sujetos obligados, así como el monto de la porción de su pensión que reciben directamente del Estado Mexicano | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 3. Ejercicio   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 4. Denominación del sujeto obligado  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 5. Periodo que se informa  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 6. Estatus: jubilado(a), pensionado(a)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 7. Nombre completo del jubilado(a) o pensionado(a) (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 8. Monto de la pensión   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 9. Periodicidad de la pensión (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 11. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                          | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                             | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 30/Abril/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante los formatos 42a y 42b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar los formatos con la información solicitada, en su página web, atendiendo a lo establecido a los Lineamientos Técnicos Generales; lo anterior ya que al momento de realizar la verificación en el PAIP no se encontró formato alguno, aunado a ello deberá actualizar y validar de acuerdo a la Tabla de Actualización y Conservación de la información. |

**Art. 70 - Fracción XLIII. Ingresos totales del sujeto obligado**

| Criterio  | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|---|---------------|---|
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar organizar, actualizar y publicar de manera trimestral su información  |
| Criterio 16. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar organizar, actualizar y publicar de manera trimestral su información, desde 2015 hasta 2017   |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar la fecha de validación de la información, en este caso tendrá que ser igual o posterior a fecha del último periodo de actualización concluido. (no podrá en ningún caso validar a mitad de un periodo, tiene 30 días después de concluir el periodo para validar) |

**Art. 70 - Fracción XLIV. Donaciones en dinero o en especie**



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

| Criterio  | Valoración | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|---------------|---|
| Criterio 2. Periodo que se reporta  | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |
| Criterio 3. Personería jurídica de la parte donataria: Persona física / Persona moral (Asociaciones no lucrativas; fideicomisos constituidos por las entidades federativas; fideicomisos constituidos por particulares; entidades federativas; municipios; organismos territoriales de la Ciudad de México; organismos e instituciones internacionales; otro) | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |
| Criterio 4. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física) o razón social (persona moral)  | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |
| Criterio 5. Nombre de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato de donación  | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |
| Criterio 6. Cargo que ocupa   | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |
| Criterio 7. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado donante para suscribir el contrato de donación  | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |
| Criterio 8. Cargo o nombramiento del servidor público   | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |
| Criterio 9. Monto otorgado  | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |
| Criterio 10. Actividades a las que se destinará: Educativas/Culturales/De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/De beneficencia/Otras (especificar)   | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |
| Criterio 11. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario, mediante resolución del Comité de Transparencia   | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |
| Criterio 13. Periodo que se reporta   | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |
| Criterio 14. Descripción del bien donado  | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |
| Criterio 15. Actividades a las que se destinará la donación: Educativas/Culturales/ De salud/De investigación científica/De aplicación de nuevas tecnologías/ De beneficencia, prestación de servicios sociales, ayuda humanitaria/Otra   | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |
| Criterio 16. Personería jurídica del beneficiario: Persona física /Persona moral a la cual se le entregó el donativo  | 1 0        | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso" |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 17. En caso de persona física: Nombre(s), primer apellido, segundo apellido del beneficiario de la donación (persona física)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso"       |
| Criterio 18. En caso de persona moral, especificar tipo: Entidad federativa/Municipio/Institución de salud, beneficencia o asistencia, educativa o cultural/Prestadores de servicios sociales por encargo/Beneficiarios de algún servicio asistencial público, comunidad agraria y ejido, entidad que lo necesite para sus fines/Gobierno o institución extranjera, organización internacional/Otro | 1 | 0 | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso"       |
| Criterio 19. Nombre(s), primer apellido, segundo apellido de la persona física facultada por el beneficiario para suscribir el contrato   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso"       |
| Criterio 20. Cargo que ocupa  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso"       |
| Criterio 21. Nombre del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso"       |
| Criterio 22. Cargo o nombramiento del(a) servidor(a) público(a) y/o toda persona que desempeñe un cargo o comisión y/o ejerza actos de autoridad, facultada por el sujeto obligado para suscribir el contrato   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso"       |
| Criterio 23. Hipervínculo al contrato de donación, protegiendo datos personales del beneficiario tratándose de personas físicas   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá fundar y motivar la "justificación que publica en el apartado de notas, y en cada rubro del formato deberá publicar la leyenda ND ya que no se permite dejar espacios en blanco, y en caso de que no lo permita deberá ubicar 0 o dejar en blanco según sea el caso"       |
| Criterio 24. Periodo de actualización de la información: semestral  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá organizar, actualizar y publicar su información por periodos semestrales   |
| Criterio 29. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 |               | Deberá publicar la fecha de validación de la información, en este caso tendrá que ser igual o posterior a fecha del último periodo de actualización concluido. (no podrá en ningún caso validar a mitad de un periodo, tiene 30 días después de concluir el periodo para validar) |

**Art. 70 - Fracción XLV. Instrumentos de archivos**

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|------|--|
| Criterio 5. Hipervínculo a los documentos: Catálogo de disposición documental y Guía simple de archivos, o en su caso, otros instrumentos adicionales | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar el hipervínculo a los documentos solicitados.                                   |
| Criterio 6. Nombre completo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivos   | 1          | 0.5  | Recomendación<br>Deberá publicar la información en la tabla correspondiente                                      |
| Criterio 7. Puesto del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo   | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar el puesto del responsable   |
| Criterio 8. Cargo del (la) responsable e integrantes del área o unidad coordinadora de archivo  | 1          | 0    | Recomendación<br>Deberá publicar el cargo del responsable e integrante del área o unidad coordinadora de archivo |

**Art. 70 - Fracción XLVI. Actas de las sesiones, opiniones y recomendaciones de los consejos consultivos**

| Criterio  | Valoración | Tipo | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|------|--|
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 1          | 0    | Recomendación<br>El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...  |
| Criterio 8. Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas <sup>141</sup> ) | 1          | 0    | Recomendación<br>En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible. |





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |     |               |  |
|--|---|-----|---------------|--|
| Criterio 10. Periodo que se informa (trimestre)  | 1 | 0   | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...   |
| Criterio 15. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)                           |
| Criterio 16. Actualizar al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0   | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre)                           |
| Criterio 17. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0.5 | Recomendación | Deberá publicar la información actualizada tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.  |
| Criterio 20. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0   | Recomendación | En cada rubro de información se especificará la fecha de validación, que indica el día, mes y año en que el sujeto obligado verificó y confirmó la vigencia de la información publicada en su página de Internet y en la Plataforma Nacional. ESTA FECHA DEBERÁ SER IGUAL O POSTERIOR A LA DE ACTUALIZACIÓN. Por ejemplo, si la Fracción es TRIMESTRAL si la información no cambió, el primer trimestre deberá validarse entre el 01 y 30 de abril; el segundo trimestre entre el 01 y 30 de julio, etc... |

**Art. 70 - Fracción XLVIII. Otra información útil o relevante**

| Criterio  | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos  |
|---|------------|---|---------------|--|
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 1          | 0 | Recomendación | El criterio periodo deberá ser llenado de la siguiente forma, según sea el caso: enero - diciembre (si es anual), julio - diciembre (si es semestral), enero - marzo (si es trimestral)...   |
| Criterio 6. Hipervínculo a la información, documentos o datos respectivos           | 1          | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.  |
| Criterio 10. Hipervínculo al Informe estadístico (en su caso)                       | 1          | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.  |
| Criterio 12. Hipervínculo la información publicada de manera proactiva (en su caso) | 1          | 0 | Recomendación | En estos casos, deberá publicar el hipervínculo la fecha límite para la publicación de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados se venció el pasado 04 de mayo de 2017. Deberá publicar la información a la brevedad posible.  |
| Criterio 13. Periodo de actualización de la información: trimestral                 | 1          | 0 | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre) |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |  |
|--|---|---|---------------|--|
| Criterio 14. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                    | 1 | 0 | Recomendación | El criterio adjetivo fecha de validación permite determinar si la información que está publicada en el portal de internet de los SO y en la PNT cumple con los periodos de actualización y si la información publicada está actualizada. Por lo tanto, si este criterio (fecha de validación) está mal o se omite obtendrá 0 en los demás criterios relacionados. EN ESTE CASO, YA DEBERÍA APARECER LA FECHA DE VALIDACIÓN DENTRO TERCER TRIMESTRE (entre el 01 y 30 de octubre) |
| Criterio 15. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar la información actualizada tanto en el SIPOT como en su portal institucional, misma que debe estar organizada en los formatos establecidos por los lineamientos técnicos generales.  |
| Criterio 18. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 |               | Deberá publicar la fecha de validación de la información, en este caso tendrá que ser igual o posterior a fecha del último periodo de actualización concluido. (no podrá en ningún caso validar a mitad de un periodo, tiene 30 días después de concluir el periodo para validar)  |

**Art. 70 - Último Párrafo. Aplicabilidad y conservación**

| Criterio  | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 2. Hipervínculo a la Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 3. Hipervínculo a la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 4. Periodo de actualización de la información: anual   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 5. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 6. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información vigente de acuerdo con la Tabla de Actualización y Conservación de la Información | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 7. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 8. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 9. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Enero/2016)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 10. La información publicada se organiza mediante el formato 70_00, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido         | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 11. El soporte de la información permite su reutilización  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |

**Art. 77 - Fracción I. Nombre del servidor público y de persona física o moral**

| Criterio                           | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|------------------------------------|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio              | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 2. Periodo que se informa | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 5. Nombre o denominación del Fideicomitente   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 6. Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que funja como representante del Fideicomitente   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 7. Cargo del servidor público que, en su caso, funja como representante del Fideicomitente  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 8. Domicilio del servidor público que, en su caso, funja como representante del Fideicomitente (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 9. Nombre o denominación de la Institución Fiduciaria   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 10. Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que represente a la Institución Fiduciaria (delegado fiduciario)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 11. Cargo del servidor público que, en su caso, represente a la Institución Fiduciaria  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 12. Domicilio del servidor público que, en su caso, represente a la Institución Fiduciaria (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal)     | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 13. Nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) del servidor público, la persona física, en su caso, denominación o razón social de la persona moral que o representante de la persona moral que funja como Fideicomisario  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 14. Cargo del servidor público que, en su caso, funja como representante de Fideicomisario  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 15. Domicilio del servidor público que, en su caso, funja como representante de Fideicomisario (tipo de vialidad [catálogo], nombre de vialidad [calle], número exterior, número interior [en su caso], tipo de asentamiento humano [catálogo], nombre de asentamiento humano [colonia], clave de la localidad [catálogo], nombre de la localidad [catálogo], clave del municipio [catálogo], nombre del municipio o delegación [catálogo], clave de la entidad federativa [catálogo], nombre de la entidad federativa [catálogo], código postal) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 16. Hipervínculo al padrón de beneficiarios, en los casos que así corresponda   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 18. La información publicada deberá estar actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 23. La información publicada se organiza mediante el formato 1, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |

**Art. 77 - Fracción II. Unidad administrativa responsable del fideicomiso**

| Criterio  | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 5. Especificar si el fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, cuenta con estructura: si/no   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 6. Coordinadora de sector de la administración pública, Poder Legislativo, Judicial, organismos constitucionales autónomos, o institución equivalente; a la cual pertenece | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 7. Denominación de la Unidad Administrativa responsable del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 8. En caso de tratarse de un fideicomiso público, nombre completo (nombre[s] primer apellido, segundo apellido) de los integrantes del Comité Técnico o Director Ejecutivo y el nombre de la entidad pública a la que pertenecen | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 9. Hipervínculo al contrato o documento equivalente, en el que quedó asentada la Unidad Administrativa responsable del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 10. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 11. La información publicada está actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 12. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 13. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 14. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 15. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 16. La información publicada se organiza mediante el formato 2, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 17. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |

**Art. 77 - Fracción III. Origen (público o privado) y monto total del patrimonio fideicomitido <<sujeito obligado>>**

| Criterio   | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso                                     | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 5. Origen (público o privado) y monto total del patrimonio fideicomitido al momento de creación del fideicomiso o fondo público | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 6. Origen (público o privado) y monto total recibido por subsidios (propias, locales, federales, internacionales)               | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 7. Origen (público o privado) y monto total recibido por donaciones (propias, locales, federales, internacionales)              | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 8. Origen (público o privado) y monto total recibido por transferencias (propias, locales, federales, internacionales)          | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 9. Origen (público o privado) y monto total recibido por aportaciones (propias, locales, federales, internacionales)            | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 10. Origen (público o privado) y monto total recibido por subvenciones (propias, locales, federales, internacionales)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 11. Monto total de recursos relacionados con ingresos de excedentes  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 12. Valor de mercado de las inversiones realizadas con recursos públicos   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 13. Monto anual del rendimiento de las inversiones realizadas con recursos públicos  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 14. Ejercicio  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 15. Periodo que se informa   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 16. Uso y/o destino de los montos por subsidios (propias, locales, federales, internacionales)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 17. Uso y/o destino de los montos por donaciones (propias, locales, federales, internacionales)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 18. Uso y/o destino de los montos por transferencias (propias, locales, federales, internacionales)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 19. Uso y/o destino de los montos por aportaciones (propias, locales, federales, internacionales)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 20. Uso y/o destino de los montos por subvenciones (propias, locales, federales, internacionales)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 21. Uso y/o destino de los rendimientos generados (propias, locales, federales, internacionales)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 22. Hipervínculo al documento del informe trimestral por medio del cual se dé cuenta del uso y destino de los recursos   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 23. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 24. La información publicada está actualizada al periodo que corresponde, de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                    | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 25. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información    | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 26. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                          | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 27. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 28. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 29. La información publicada se organiza mediante los formatos 3a y 3b en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 30. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |

**Art. 77 - Fracción IV. Saldo total al cierre del ejercicio fiscal**



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

| Criterio  | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|---|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 5. Monto total del saldo del patrimonio fideicomitido al inicio del periodo  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 6. Monto total del saldo del patrimonio fideicomitido al final del periodo   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 7. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 8. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                    | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 9. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 10. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                      | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 11. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 12. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 13. La información publicada se organiza mediante el formato 4, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido     | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 14. El soporte de la información permite su reutilización  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |

**Art. 77 - Fracción V. Modificaciones de los contratos o decretos de constitución**

| Criterio   | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 5. Fecha en la que se realizó el contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016) | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 6. Hipervínculo al documento del contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo             | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 7. Realizó modificación: Sí/No  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 8. Objetivo de la modificación  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 9. Fecha en la que se realizaron modificaciones al contrato constitutivo, decreto de creación o equivalente, en su caso (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 10. Hipervínculo al documento del contrato, decreto o convenio modificatorio  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 11. Periodo de actualización de la información: trimestral  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 12. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                            | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 13. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información         | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 14. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                               | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 15. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016, por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 16. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016, por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 17. La información publicada se organiza mediante el formato 5, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido              | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 18. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |

**Art. 77 - Fracción VI. Padrón de beneficiarios**

| Criterio   | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|--|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo       | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 5. Denominación del padrón de beneficiarios o participantes                                 | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 6. Hipervínculo al padrón de beneficiarios o participantes                                  | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |





**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 7. Nombre completo de la persona física (nombre[s], primer apellido, segundo apellido), denominación o razón social de la persona moral beneficiaria o denominación del grupo constituido por personas físicas o morales, en su caso, de acuerdo con la identificación que el sujeto obligado le otorgue | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 8. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) otorgado a cada una de las personas físicas, morales o grupos determinado   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 9. Unidad territorial (colonia, municipio, delegación, estado y/o país)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 10. Edad (en su caso)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 11. Sexo (en su caso)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 12. Actividad u ocupación del beneficiario(a) (Ej. estudiante, jubilado(a), persona moral etcétera)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 13. Descripción de la obra   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 14. Población beneficiada  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 15. Beneficio público esperado   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 16. Monto (en pesos), recurso, beneficio o apoyo (en dinero o en especie) involucrado en el beneficio  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 17. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 18. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 19. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 20. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 21. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 22. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 23. La información publicada se organiza mediante los formatos 6a, 6b y 6c, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 24. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |

**Art. 77 - Fracción VII. Proceso de creación**

Criterio

Valoración

Tipo

Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 2. Periodo que se informa   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 5. Fecha de creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (con el formato día/mes/año)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 6. Denominación del documento en el que se establece la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 7. Fecha en la que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, Gaceta, periódico u homólogo a nivel estatal (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)           | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 8. Fecha en la que se suscribió el documento en el que se establece la creación del Fideicomiso o Fondo Público, en su caso (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 9. Objetivo(s) de la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 10. Fin(es) u objeto por lo que trabaja el fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 11. Hipervínculo al documento en el que se establece la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 12. Origen de los recursos destinados para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (público o privado)                                | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 13. Denominación de la dependencia, empresa u organización que aporó los recursos   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 14. Especificar el nivel de gobierno al que pertenece (federal, estatal, municipal), en su caso: nacional o internacional   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 15. Autoridad que aprobó el uso de los recursos para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (Poder legislativo local o federal)      | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 16. Fecha en la que fue aprobado por el Congreso Local o Federal (con el formato día/mes/año)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 17. Fecha de entrega de los recursos (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 18. Monto total de los recursos entregados para la creación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 19. Fecha de inicio del proceso de extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)          | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 20. Denominación del documento(s) en el cual se establece la fecha de extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo                           | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 21. Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación, gaceta, periódico u homólogo a nivel estatal (con el formato día/mes/año, (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 22. Fecha en la que se suscribió el documento en el que se estable la extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso (con el formato día/mes/año, (por ej. 31/Marzo/2016) | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 23. Motivo(s) y/o razón(es) de extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 24. Fundamento legal de la extinción   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 25. Hipervínculo al documento en el que se establece la extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 26. Dependencia gubernamental, entidad o tercero que recibió los remanentes del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 27. Total de fondos financieros entregados (remanente)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 28. Fecha de entrega (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 29. Hipervínculo al informe o documento que dé cuenta del ejercicio de los recursos públicos a la extinción del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo                                      | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 30. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 31. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 32. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 33. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 34. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 35. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 36. La información publicada se organiza mediante los formatos 7a, 7b, 7c y 7d, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 37. El soporte de la información permite su reutilización  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |

**Art. 77 - Fracción VIII. Los contratos de obras, adquisiciones y servicios de << Sujeto obligado >>**

| Criterio              | Valoración |   | Tipo          | Observaciones, Recomendaciones y/o Requerimientos   |
|-----------------------|------------|---|---------------|---|
| Criterio 1. Ejercicio | 1          | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|   |   |   |               |   |
|---|---|---|---------------|---|
| Criterio 2. Periodo que se informa  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 3. Número del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo, en su caso  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 4. Denominación del fideicomiso y fondo público, mandato o cualquier contrato análogo  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 5. Tipo de contrato: obra pública; adquisiciones; arrendamientos; servicios relacionados   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 6. Nombre completo (nombre[s], primer apellido, segundo apellido) de las personas físicas, en su caso, denominación o razón social de las personas morales contratadas | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 7. Unidad administrativa solicitante de las obras públicas, el arrendamiento, la adquisición de bienes y/o la prestación de servicios                                  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 8. Unidad administrativa contratante y responsable de su ejecución   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 9. Número de contrato  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 10. Fecha de inicio del contrato, expresada (con el formato día/mes/año, por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 11. Monto (en pesos) total del contrato, con impuestos incluidos   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 12. Objeto del contrato (descripción de las obras públicas, adquisiciones y de los servicios contratados)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 13. Hipervínculo a los documentos de los contratos   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 14. Partida presupuestal de los recursos con que se cubran los honorarios pactados (clave y denominación)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 15. Nombre completo de la persona contratada (nombre[s], primer apellido, segundo apellido)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 16. Servicios contratados (objeto del contrato)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 17. Hipervínculo al contrato   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 18. Remuneración mensual bruta o contraprestación  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 19. Prestaciones, en su caso   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 20. Periodo de actualización de la información: trimestral   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 21. La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información                       | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 22. Conservar en el sitio de Internet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la Tabla de actualización y conservación de la información    | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |



**Recomendaciones y Observaciones derivadas de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la ley General de transparencia**

|  |   |   |               |   |
|--|---|---|---------------|---|
| Criterio 23. Área(s) o unidad(es) administrativa(s) que genera(n) o posee(n) la información respectiva y son responsables de publicarla y actualizarla                           | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 24. Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 25. Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año (por ej. 31/Marzo/2016)  | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 26. La información publicada se organiza mediante los formatos 8a y 8b, en los que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |
| Criterio 27. El soporte de la información permite su reutilización   | 1 | 0 | Recomendación | Deberá publicar el formato con la información correspondiente ya que al realizar la verificación no se encontró éste en el PAIP |